

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20255000251751



Bogotá D.C. 20-08-2025

Señor (a)
Anónimo (a)
Ciudad

Asunto: Respuesta a la queja anónima en contra del Instituto Distrital de Recreación y Deporte con Radicado No. IDR 20252400324682.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el que manifiesta: *“QUIERO PONER UN DERECHO DE PETICION AL IDR PORQUE ESTE AÑO LOS EVENTOS DEL IDR HAN SIDO UN FRACASO. EN ESTE CASO LAS DOS VERSIONES DE SUBE MONSERRATE NO HAN RESPETADO EL HORARIO, HACIENDO ESPERAR A LA GENTE LO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO. EN MARZO EL INGRESO SE DIO A LAS 10:00 Y EN AGOSTO 02 SIENDO LAS 08:30 NI SIQUIERA HAN AUTORIZADO LAS ENTIDADES EL EVENTO PORQUE NO ESTA LISTO NI VERIFICADO. ESTO ES UNA FALTA DE RESPETO (...)”*, desde la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, nos permitimos dar respuesta a cada uno de sus señalamientos en los siguientes términos:

1. “¿Porque antes en los años anteriores no sucedía esto acaso cambiaron de personal idóneo para cumplir las funciones debido al cambio de administración?”

RESPUESTA: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR cuenta con criterios técnicos y administrativos que garantizan que el personal vinculado a la planeación y ejecución de los eventos institucionales sea idóneo y cuente con la experiencia requerida.

Si bien cada administración puede realizar ajustes en los equipos de trabajo, ello no afecta el compromiso institucional de asegurar la calidad, seguridad y continuidad de los programas y actividades dirigidos a la ciudadanía.

2. “¿La información que dan en los eventos los logísticos es que ni siquiera se encuentra la persona encargada del IDR de sacar los eventos, es decir mandan a gente que no sabe a cubrir la espalda de otros?” (sic)

RESPUESTA: Se aclara que en el desarrollo de los eventos Sube Monserrate siempre estuvo presente personal del IDR, incluyendo el líder del programa Eventos con Altura y el profesional asignado a la ejecución técnica y logística, quienes acompañaron de manera permanente las diferentes fases de la actividad.

Página 1 de 5

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idr.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. “¿Porque el director y subdirector del IDR no ponen la cara y permiten que siga pasando estas situaciones?”.

RESPUESTA: Durante la ejecución de la carrera se contó con la presencia y acompañamiento del Subdirector Técnico de Recreación y Deporte y del supervisor del contrato logístico, quienes verificaron el correcto desarrollo de la actividad y realizaron el seguimiento correspondiente.

“4. “¿Como derecho ciudadano solicito el nombre y funciones contractuales del coordinador y persona encargada de sacar los eventos del IDR y porque no hacen presencia en los eventos?”

RESPUESTA: En atención a su solicitud, informamos lo siguiente:

Líder de eventos

Programa: “Eventos con Altura”

Nombre: Diego Fernando Millán Grijalba

Funciones contractuales:

“1. Realizar la planeación, ejecución y acompañamiento de los eventos y actividades de la STRD, de acuerdo con el cronograma de actividades aprobados por la STRD, en coordinación con el supervisor.

2. Apoyar y brindar acompañamiento integral al equipo de eventos, desde el componente técnico y logístico, en las etapas de preproducción, producción y posproducción de la oferta institucional.

3. Apoyar actividades de logística, planimetría, elaboración de renders, escaletas técnicas, cronogramas y otros relacionados con la producción de eventos, así como la verificación de las condiciones de montaje establecidos.

4. Velar por la gestión oportuna y pertinente de los permisos para la realización de los eventos organizados por el IDR.

5. Gestionar y hacer acompañamiento oportuno de los servicios, suministros y requerimientos administrativos, técnicos y operativos para la realización de actividades y eventos del IDR.

6. Apoyar la elaboración, revisión y presentación de documentos técnicos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.

7. Participar en las mesas técnicas o comités a los que sea convocado con el propósito de contribuir al desarrollo y trámite de los procesos precontractual y contractuales de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, en coordinación con el supervisor del contrato.

8. Realizar el apoyo a la supervisión, en la ejecución y hasta la liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por el IDRD que le sean designados, de conformidad con la normatividad vigente, lineamientos y manual de contratación de la entidad.”

9. Apoyar en la atención y respuestas en materia técnica y/o administrativa, a los derechos de petición, requerimientos y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía general, órganos de control u otros actores internos y externos dentro de los términos legales establecidos.

10. Las demás que sean inherentes al objeto y a las obligaciones del contrato” (...)

Profesional de eventos

Nombre: Juan David Pinto Rodríguez

Funciones contractuales:

1. Coadyuvar a la planeación y la ejecución de las actividades de los programas Bogotá en bici y ciclovía Bogotá, y en general el apoyo que se requiera para los demás eventos y/o actividades.

2. Realizar, junto con el coordinador de eventos, e informar al supervisor, la conceptualización, planeación y gestión de las actividades especiales y eventos deportivos y de actividad física del proyecto de inversión, de acuerdo con el presupuesto disponible, en articulación con el equipo de eventos de la STRD y con la respectiva revisión y viabilidad de la Subdirección.

3. Realizar, junto con el coordinador de eventos, e informar al supervisor, la ejecución y/o operación de las actividades especiales, eventos deportivos y de actividad física del proyecto de inversión en articulación con el equipo de eventos de la STRD, los contratos de bienes y servicios del IDRD y viabilidad de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

4. Apoyar, en coordinación con el supervisor, el desarrollo de las actividades especiales, eventos deportivos y de actividad física del proyecto de inversión, en articulación con el equipo de eventos de la STRD, gestionando la ruta crítica establecida.

5. Realizar el reporte de las variables, indicadores, metas, riesgos e índices u otros datos en el sistema de información misional que las que sean solicitadas, así como la preparación de informes mensuales cuantitativo y cualitativo de las actividades relacionadas con el objeto contractual y aquellos que le sean solicitados, velando que sea con información de calidad.

6. Realizar, junto con el coordinador de eventos, e informar al supervisor, la gestión interinstitucional, con entidades externas que le sean delegadas por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte en compañía del profesional de eventos de la STRD para adelantar la gestión de las actividades especiales, eventos deportivos y de actividad física del proyecto de inversión.

7. Apoyar la consolidación de las PQRS y/o requerimientos ciudadanos relacionados con las actividades del proyecto de inversión 8155.

8. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y a las obligaciones precedentes”

(...)

Es importante precisar que tanto el líder de eventos, Diego Fernando Millán Grijalba, como el profesional de eventos, Juan David Pinto Rodríguez, estuvieron presentes durante el evento, cumpliendo con sus funciones y acompañando las fases de planeación, ejecución y cierre, en articulación con el equipo técnico del IDRD y el operador logístico.

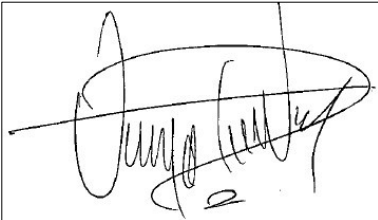
“4. ¿En sube Monserrate 02 de agosto se calló el arco morado de salida, acaso esto no tiene verificación previa?”

RESPUESTA: En relación al hecho de la caída del arco morado de salida, le informamos que este elemento fue instalado y revisado previamente por el operador logístico, cumpliendo con las verificaciones técnicas correspondientes. Sin embargo, se presentó una falla en la planta eléctrica que afectó el sistema de inflado del arco, lo que generó este imprevisto. Pero esta novedad fue atendida y subsanada de manera inmediata, y en ningún momento se puso en riesgo la integridad de los participantes ni del público asistente.

Cabe destacar que, a partir del incidente en mención se han reforzado los protocolos de verificación y contingencia para los sistemas eléctricos y de inflado, con el fin de prevenir que situaciones similares se presenten en futuros eventos.

Agradecemos su compromiso y participación, así como el interés en nuestros eventos. Desde el IDRD seguimos trabajando para garantizar procesos cada vez más eficientes, transparentes y participativos, en beneficio de la ciudadanía.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES LEÓN

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes (E)
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Juan David Pinto Rodríguez - Contratista - STRD

Proyectó: Diego Millán – Contratista Eventos con Altura – STRD

Elkin Dario Henao Peláez – Abogado Contratista – STRD

Revisó: Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista - STRD

Página 4 de 5

Aprobó: N/A